

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

68

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CIEMPOZUELOS-TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 2 de octubre de 2026, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2025, por el plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ciempozuelos, a 5 de octubre de 2026.—La presidenta de la Mancomunidad, Raquel Jimeno Pérez.

(03/16.172/26)

